



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
Coordinación Administrativa

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

MINUTA

CONTRATO PEDIDO NO. IGCEM-CP-010-2023

**"CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE HABRÁ DE EMITIR LA OPINIÓN
RESPECTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023"**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **20 de septiembre de 2023**, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los **CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo**, Coordinadora Administrativa; **L.A. Marco Antonio Peralta García**, Subdirector de Contabilidad y Finanzas y Representante del Área Usuaria; **C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio**, Jefa de Auditoría y Representante del Titular del Órgano Interno de Control y **C.P.C. y P.C.CA. Juana Castellanos Riego**, Representante Legal de **"Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C."**; para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo del Contrato Pedido número **IGCEM-CP-010-2023**, referente a la **"Contratación del Auditor Externo que habrá de emitir la opinión respecto a la información financiera y presupuestal del Instituto por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023"**, adjudicado a la empresa antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control **IGCEM-CP-CS-004-2023**, por la cantidad de **\$124,520.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa a la **C.P.C. y P.C.CA. Juana Castellanos Riego**, Representante Legal de **"Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C."**, que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Contrato Pedido número **IGCEM-CP-010-2023**, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

(Handwritten signatures and stamps)

Ay Alfredo del Mazo núm. 1135-B, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.
Tels: 722 215 84 81 y 722 214 93 57
Recibido Preguntas Juana Castellanos R. 20/09/23

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Se solicita a la **C.P.C. y P.C.CA. Juana Castellanos Riego**, notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para la entrega del servicio que le fue adjudicado, a las cuentas de correo electrónico marco.peralta@igcem.gob.mx y julieta.franco@igcem.gob.mx.

Finalmente se informa al Titular del Área Usuaria, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa por escrito, mediante la “Minuta de recepción de bienes o servicios”, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez recibida la factura el Área Usuaria, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento, asentando en la misma, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada por el Titular del Área Usuaria para tramitar el pago correspondiente.

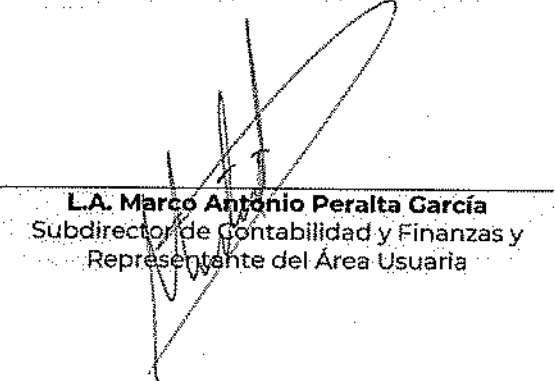
Firmado el contrato respectivo por ambas partes, se dio por concluida la reunión siendo las **11:20** horas del día **20 de septiembre del 2023**.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGCEM

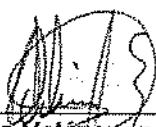


L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa




L.A. Marco Antonio Peralta García
Subdirector de Contabilidad y Finanzas y
Representante del Área Usuaria

Por el Órgano Interno de Control



C.P. Alma Elvira Velázquez Anastacio
Jefa de Auditoría y Representante del
Titular del Órgano Interno de Control



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por el Proveedor

C.P.C. y P.C.CA. Juana Castellanos Riego
Representante Legal de "Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C."

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la minuta de firma de contrato del Contrato Pedido número IGCEM-CP-010-2023 para la "Contratación del Auditor Externo que habrá de emitir la opinión respecto a la información financiera y presupuestal del Instituto por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", a tres hojas útiles debidamente firmadas al margen y al calce por quienes intervienen en el acto.

Recibi original
20092023
Marco A. Ferrer Guech

